



San Ignacio Guazú – Misiones, 23 de Febrero 2026.-

Señor:

Robert Francisco Duarte Rodríguez. Representante Legal

ESUR GROUP S.A.

Presente.

REF: Solicitar Firma de Contrato..

Correo Electrónico: sanignacioguasu.uoc@gmail.com

En representación la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, me dirijo a Usted con el objeto de solicitar la firma del Contrato N° 02/2026, correspondiente al ID N° 479791 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".

Dicho proceso fue adjudicado mediante la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026. Esta solicitud se realiza con el fin de dar cumplimiento a la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, en su Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 105.- **Formalización del contrato:** El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en las bases de la contratación para el efecto. Si el oferente no lo firmare dentro de dicho plazo, por causas que le sean imputables, se podrá revocar la adjudicación, en cuyo caso se le ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta y sus antecedentes se remitirán a la DNCP. La formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La DNCP podrá reglamentar otros plazos para la formalización del contrato. Los contratos serán suscriptos por la autoridad administrativa que cuente con las atribuciones para ello, conforme con las respectivas normas de cada contratante. Los contratos adquieren fecha cierta cuando sean suscriptos por ambas partes. Los mismos deberán basarse en la proforma contenida en las bases de la contratación. a los plazos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa vigente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Esto teniendo en cuenta que la notificación y / o publicación se realizó el **06/02/2026**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente



Robert Francisco Duarte Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones